

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

1480 Orden FOM/70/2009, de 21 de enero, por la que se modifica la Orden FOM/3879/2008, de 29 de diciembre, por la que se resuelve el concurso general convocado por Orden FOM/2756/2008, de 22 de septiembre.

Por Orden FOM/3879/2008, de 29 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 7 de enero de 2009) se resuelve convocatoria pública del concurso general (Referencia FG6/08) convocado por Orden FOM/2756/2008, de 22 de septiembre, (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre). En la citada Orden de resolución figuran los puestos con número de orden 19 y 47, cuyos adjudicatarios D. Julio César González Martínez y D. Cándido Luís Gómez García respectivamente, han presentado renuncia a los mismos. A la vista de sus alegaciones, este Departamento ha aceptado las citadas renunciaciones.

En consecuencia, este Ministerio resuelve modificar el anexo de la referida Orden FOM/3879/2008, de 29 de diciembre, adjudicando los puestos de la siguiente manera:

Plaza con número de orden 19:

Puesto adjudicado: Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Secretaría General de Infraestructuras. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios del Transporte. Puesto de Programador de segunda (2782488) N.15. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Denominación del puesto: Ninguno.

Datos personales del adjudicatario/a: Desierto

Plaza con número de orden 47:

Puesto adjudicado: Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Secretaría General. Jefe Negociado N.16 (5009481). Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ayudante Oficina Prestaciones N.17 (provisional por reingreso) Ministerio de Trabajo e Inmigración. Localidad Madrid.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Contreras Martin, Fernando. N.R.P.:0209373946 A1431. Grupo C1. Grado 21.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y, con carácter previo, potestativamente, el recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes.

Madrid, 21 de enero de 2009.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), el Subsecretario de Fomento, José María Ramírez Loma.